



Términos y Condiciones generales para la campaña de New Inactive

I. Requisitos para ser beneficiado con la Promoción:

1. Ser un comercio afiliado de EVO PAYMENTS MEXICO, S. de R.L. de C.V. (en adelante como el “**Afiliado**”, “**Afiliados**”).
2. Haber recibido un correo electrónico en donde se notifique al Afiliado que se hizo acreedor a los beneficios de la Promoción (en adelante como la “**Notificación**”).
3. Aceptar los presentes términos y condiciones.

II. Mecánica de la promoción:

1. Campaña dirigida a los Afiliados inactivos que tengamos durante el 2019.
2. Solo participan los Afiliados que tengan Terminal Punto de Venta (TPV).
3. Se otorgará un código digital de regalo equivalente a dos boletos de cine, mismo que podrá canjear en cualquiera de las sucursales Cinopolis ubicadas en el Interior de la República, Ciudad de México y Área Metropolitana (en adelante como el “**Beneficio**”). El Beneficio será válido únicamente de lunes a jueves y tendrán una vigencia de acuerdo a lo siguiente:
 - A. Si el código pertenece al bloque 1 la vigencia será hasta el 8 de noviembre del 2019
 - B. Si el código pertenece del bloque 2 al 7 la vigencia será hasta el 8 de diciembre del 2019
4. Los Afiliados ganadores serán aquellos que tengan una facturación promedio de \$30,000.00 (Treinta mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ Moneda Nacional) al mes por cada afiliación contratada.
5. Se le notificará al Afiliado a través del correo electrónico registrado en su solicitud de afiliación en caso de que hayan sido acreedor al Beneficio.
6. El Beneficio será enviado dentro de un periodo de 30 (treinta) a 45 (cuarenta y cinco) días hábiles posteriores al cierre de cada mes y este se enviará al correo electrónico al cual se le notificó que había sido acreedor al Beneficio.

Nota:

- I. EVO PAYMENTS MEXICO, S. de R.L. de C.V. no se hace responsable por alguna deficiencia o inconveniente que el Beneficio presente. Para mayor información respecto lo anterior, el Afiliado deberá contactar directamente al establecimiento en el que redimirá el Beneficio.
- 7: Se otorgará 1 (un) Beneficio por Afiliación.



III. Etapas de la campaña y vigencia por etapa

La campaña estará dividida en los siguiente bloques

- Bloque 1: Afiliados inactivos del 1 de enero del 2019 al 30 de junio del 2019
 - Duración de la campaña: 11 julio al 31 de julio del 2019
- Bloque 2: Afiliados inactivos del 1 de Julio al 31 de Julio del 2019
 - Duración de la campaña: 1 de agosto al 31 de agosto del 2019
- Bloque 3: Afiliados inactivos del 1 de agosto al 31 de agosto del 2019
 - Duración de la campaña: 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2019
- Bloque 4: Afiliados inactivos del 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2019
 - Duración de la campaña: 1 octubre al 31 de octubre del 2019
- Bloque 5: Afiliados inactivos del 1 de octubre al 31 de octubre del 2019
 - Duración de la campaña: 1 de noviembre al 30 de noviembre del 2019
- Bloque 6: Afiliados inactivos del 1 de noviembre al 30 de noviembre del 2019
 - Duración de la campaña: 1 de diciembre al 31 de diciembre del 2019
- Bloque 7: Afiliados inactivos del 1 de diciembre al 31 de diciembre del 2019
 - Duración de la campaña: 1 de enero al 31 de enero del 2020

Nota: se incluirán en cada bloque aquellas afiliaciones que sigan sin activación en los bloques anteriores hasta 3 meses (cada mes es un bloque)

IV. Generales

1. El Beneficio por ningún motivo será sustituido por dinero en efectivo.
2. Para ser acreedor al Beneficio es necesario que el Afiliado cumpla con la Mecánica de la Promoción mencionada y que sea dentro de los periodos indicados en la misma, en caso de no cumplir con la Mecánica no podrá ser acreedor al Beneficio aun cuando el Afiliado haya recibido la Notificación.
3. Queda prohibida la venta del Beneficio a cualquier tercero por parte del Afiliado, por lo que éste será personal e intransferible.
4. Una vez recibido el Beneficio por parte del Afiliado, EVO PAYMENTS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. se deslinda de cualquier responsabilidad por el uso que le pueda dar el Afiliado de al Beneficio.

Atentamente

EVO PAYMENTS MEXICO, S. de R.L. de C.V.

Representante Legal
Martha Vanesa Erazo Tapia